

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-23000-19-1204-2021

1204-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	161,986.6
Muestra Auditada	154,578.7
Representatividad de la Muestra	95.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Quintana Roo, por 161,986.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 154,578.7 miles de pesos, que representaron el 95.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. El Gobierno del Estado de Quintana Roo estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2019, en la que obtuvo un promedio general de 44 puntos; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte del informe individual 1099-DS-GF, que se notificó al titular del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), correspondiente a la Cuenta Pública 2020, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 72 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP Quintana Roo) en un nivel alto.

Por lo anterior, se determinó que el CONALEP Quintana Roo ha contribuido proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han cumplido adecuadamente, y los pendientes de cumplir a la fecha de la revisión se encontraron dentro de las fechas compromiso para su atención, como se muestra a continuación:

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2020
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Número de reactivo	Descripción del componente pendiente de atención	Fecha compromiso en la Cuenta Pública 2019
Ambiente de Control		
1.5	El CONALEP Quintana Roo no difundió el código de conducta al personal de la institución.	30/11/2021
1.17	El CONALEP Quintana Roo careció de un programa de capacitación para el personal.	30/11/2021
Administración de Riesgos		
2.8	El CONALEP Quintana Roo no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.	30/11/2021
2.10a	El CONALEP Quintana Roo no indicó tres procesos sustantivos y tres adjetivos (administrativos) en los que se hubieran evaluado los riesgos que, en caso de materializarse, podrían afectar la consecución de los objetivos de la institución.	30/11/2021
2.10b	El CONALEP Quintana Roo no analizó los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de la institución.	30/11/2021
2.11	El CONALEP Quintana Roo careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.	30/11/2021
Actividades de Control		
3.1	El CONALEP Quintana Roo careció de un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.	30/11/2021
3.8	El CONALEP Quintana Roo careció de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.	30/11/2021
Información y Comunicación		
4.1	El CONALEP Quintana Roo careció de un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoye a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su Presupuesto de Egresos.	30/11/2021
4.6a	El CONALEP Quintana Roo no aplicó una evaluación de control interno y de riesgos en el último ejercicio.	30/11/2021
4.7	El CONALEP Quintana Roo no implementó planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.	30/11/2021
Supervisión		
5.1c	El CONALEP Quintana Roo no realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver los problemas detectados (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	30/11/2021
5.3a	El CONALEP Quintana Roo no llevó a cabo auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.	30/11/2021

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario del control interno aplicado al CONALEP Quintana Roo.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 161,986.6 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 36.8 miles de pesos.

3. La SEFIPLAN transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 108,560.6 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP Quintana Roo) y 53,426.0 miles de pesos al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo (IEEA Quintana Roo); reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 36.8 miles de pesos de rendimientos financieros; sin embargo, existieron atrasos de hasta 17 días después del plazo establecido para la entrega de los recursos del fondo.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/RAD0033/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El CONALEP Quintana Roo y el IEEA Quintana Roo abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020, en las que se generaron rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos y 8.0 miles de pesos, respectivamente; no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SEFIPLAN registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 161,986.6 miles de pesos y 36.8 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del fondo. Asimismo, el CONALEP Quintana Roo y el IEEA Quintana Roo registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 161,986.6 miles de pesos y 8.1 miles de pesos, respectivamente.

6. EL CONALEP Quintana Roo y el IEEA Quintana Roo registraron presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del FAETA y, mediante la revisión de una muestra de 49,750.1 miles de pesos y 104,828.6 miles de pesos, respectivamente, se verificó que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, el IEEA Quintana Roo careció de un adecuado control de sus registros, al registrar 100.0 miles de pesos en la partida específica 3110 "Energía eléctrica" de manera incorrecta.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/RAD0033/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 7,015 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 56,299.6 miles de pesos estuvieron vigentes de los cuales 6,757 corresponden al capítulo 1000 servicios personales, 58 al capítulo 2000 materiales y suministros y 200 al capítulo 3000 servicios generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El CONALEP Quintana Roo y el IEEA Quintana Roo destinaron los recursos del FAETA 2020 por 161,986.6 miles de pesos en los conceptos de servicios personales, materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, material de limpieza, papelería, y consumibles de oficina, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

9. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 161,986.6 miles de pesos, y, al 31 de diciembre de 2020, comprometió la totalidad de los recursos ministrados y pagó 150,201.4 miles de pesos, que representaron el 92.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 161,986.6 miles de pesos, que representaron el 100.0%; en lo referente a los rendimientos financieros por 44.9 miles de pesos, 36.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, por lo que 8.1 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 8,398.0 pesos correspondientes a intereses no ejercidos, integrados por 8,118.47 pesos más una actualización por 279.53 pesos en la Tesorería de la Federación, fuera de los plazos establecidos.

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONALEP Quintana Roo												
1000 Servicios Personales	98,805.6	98,805.6	0.0	98,805.6	95,851.3	2,954.3	2,954.3	0.0	98,805.6	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	751.0	751.0	0.0	751.0	454.9	296.1	296.1	0.0	751.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	9,004.0	9,004.0	0.0	9,004.0	6,943.8	2,060.2	2,060.2	0.0	9,004.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	108,560.6	108,560.6	0.0	108,560.6	103,250.0	5,310.6	5,310.6	0.0	108,560.6	0.0	0.0	0.0
IEEA Quintana Roo												
1000 Servicios Personales	35,049.2	35,049.2	0.0	35,049.2	32,759.8	2,289.4	2,289.4	0.0	35,049.2	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	9,783.5	9,783.5	0.0	9,783.5	5,663.8	4,119.7	4,119.7	0.0	9,783.5	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	4,439.4	4,439.4	0.0	4,439.4	4,373.9	65.5	65.5	0.0	4,439.4	0.0	0.0	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,153.9	4,153.9	0.0	4,153.9	4,153.9	0.0	0.0	0.0	4,153.9	0.0	0.0	0.0
Subtotal	53,426.0	53,426.0	0.0	53,426.0	46,951.4	6,474.6	6,474.6	0.0	53,426.0	0.0	0.0	0.0
Total ministrado FAETA	161,986.6	161,986.6	0.0	161,986.6	150,201.4	11,785.2	11,785.2	0.0	161,986.6	0.0	0.0	0.0
Rendimientos Financieros	44.9	0.0	44.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	44.9	44.9	0.0
Total recursos del FAETA 2020	162,031.5	161,986.6	44.9	161,986.6	150,201.4	11,785.2	11,785.2	0.0	161,986.6	44.9	44.9	0.0

FUENTE: Cuadro elaborado con base en los estados de cuenta, los cierres del ejercicio, los auxiliares y las pólizas contables, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al 31 de marzo de 2021 y los comprobantes de reintegros a la TESOFE, proporcionados por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior, se constató que 44.9 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 19.8 miles de pesos con base en la normativa, 8.1 por intervención de la ASF y 17.0 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	44.9	19.8	8.1	17.0
Total	44.9	19.8	8.1	17.0

FUENTE: Cuadro elaborado con base en las líneas de captura y las transferencias del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) de los reintegros a la TESOFE.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/RAD0033/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores y los publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Avance Financiero, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/RAD0033/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El CONALEP Quintana Roo y el IEEA Quintana Roo entregaron trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información respecto del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2020, la cual fue publicada en sus páginas de internet.

Servicios Personales

12. El IEEA Quintana Roo destinó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 30,165.1 miles de pesos, para el pago de las categorías y plazas; sin embargo, no proporcionó la relación de las plantillas autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, por lo cual no se verificó que cumplieron con las categorías, puestos y número de plazas autorizadas.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la relación de plantillas autorizadas, con lo cual se verificó que cumplieron con las categorías, puestos y número de plazas autorizadas por 30,165,141.16 pesos, con lo que se solventa lo observado.

13. El IEEA Quintana Roo no proporcionó el catálogo de categorías y tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que no se constató que los pagos por concepto de sueldos se realizaron conforme a los tabuladores autorizados.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación del catálogo de categorías y tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo autorizado por la SHCP y se acreditó que los pagos por concepto de sueldos se realizaron conforme a los tabuladores autorizados, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los recursos del FAETA 2020, se verificó que las licencias por comisión sindical y las licencias sin goce de sueldo contaron

con las autorizaciones correspondientes; además, no se efectuaron pagos después de la fecha de baja definitiva del personal.

15. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los recursos del FAETA 2020, se verificó que el IEEA Quintana Roo careció de los contratos de los prestadores de servicios por honorarios.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo remitió la documentación consistente en siete contratos vigentes para 2020 de los prestadores de servicios por honorarios, con los cuales se pudo constatar que se formalizó la contratación del personal por honorarios, y que los pagos se realizaron conforme a lo convenido, con lo que se solventa lo observado.

Patronato

16. El IEEA Quintana Roo transfirió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 4,153.9 miles de pesos al “Patronato para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, A.C.”, para el pago de gratificaciones a 945 figuras solidarias que cumplieron con la alfabetización de personas, en relación con los proyectos de “Atención a la Demanda”, “Plazas Comunitarias” y “Formación Solidaria y Acreditación”, de conformidad con los montos establecidos en la normativa.

Terceros Institucionales

17. El CONALEP Quintana Roo y el IEEA Quintana Roo enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 42,118.9 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta por 38,644.3 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del fondo.

Gastos de Operación

18. El IEEA Quintana Roo no acreditó la documentación comprobatoria de los servicios y adquisiciones de la muestra solicitada por 10,547.0 miles de pesos, por lo que no se constató que aplicó los recursos del FAETA en gastos de operación afines a los objetivos del fondo.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita la contratación de los servicios y adquisiciones de la muestra solicitada por 10,547,008.28 pesos y se constató que se ajustaron a los objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

19. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, con contratos números CONALEP/QROO/LIC-002/2020, CONALEP/QROO/LIC-003/2020, CONALEP/QROO/LIC-005/2020, CONALEP/QROO/LIC-012/2020 y CONALEP/QROO/LIC-013/2020, realizadas con los recursos del FAETA 2020 por el CONALEP Quintana Roo, se verificó que se adjudicaron mediante licitación pública y se formalizaron conforme a la normativa; sin embargo, de dos contratos no se acreditó la entrega de las fianzas de cumplimiento.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de las fianzas de cumplimiento, con lo que se solventa lo observado.

20. El IEEA no acreditó que los procesos de contratación para las adquisiciones y servicios de la muestra solicitada por 10,547.0 miles de pesos se realizaron conforme a la normativa; tampoco acreditó que los bienes y servicios pagados fueron entregados en tiempo y forma.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación del ejercicio del gasto por 10,547,008.28 pesos consistente en los capítulos 2000 y 3000 para la adquisición de insumos médicos, artículos de limpieza, material de oficina, material didáctico, material de impresión y combustible, los cuales se constató que se llevaron a cabo mediante licitaciones públicas y fueron entregados en tiempo y forma; asimismo, la contratación de servicios de arrendamiento de bienes inmuebles para oficinas de coordinación de zona en diferentes municipios del Estado y para almacén general y para el pago de servicios básicos de luz, agua y teléfono, con lo que se solventa lo observado.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE QUINTANA ROO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Monto muestra revisión	Observaciones
2000	Materiales médicos, limpieza, oficina, didáctico y de impresión.	6,420.5	Se contrató por medio de licitación Pública
2000	Combustible	1,938.8	
3000	Servicios básicos (luz, agua, teléfono)	966.5	Contratos multianuales con CFE y TELMEX
3000	Servicios de arrendamiento	1,221.2	Contratos anuales con personas físicas
Total:		10,547.0	

FUENTE: Elaborado en base a los expedientes unitarios de adquisiciones, pólizas de egresos, facturas, contratos, actas entrega proporcionados por el IEEA.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 8,398.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 154,578.7 miles de pesos, que representó el 95.4% de los 161,986.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Quintana Roo comprometió la totalidad de los recursos ministrados y pagó 150,201.4 miles de pesos, que representaron el 92.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció el 100.0%; los rendimientos financieros por 44.9 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, y en particular el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Quintana Roo no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo (IEEA Quintana Roo) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP Quintana Roo).